



Municipalidad de Buin
Recursos Humanos

24 ABR 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1510 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Alex Corral Pérez – Director de Seguridad Pública, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorícese el Permiso con Goce de Remuneraciones el funcionario don **ALEX GUILLERMO CORRAL PEREZ**, Cedula de Identidad N° _____, Director de Seguridad Pública, por la jornada de la mañana del día **23 de Abril de 2024**.

2.- Nombrase como Director de Seguridad Pública Subrogante al funcionario don **JULIO SÁNCHEZ RIQUELME**, Profesional, por la jornada de la mañana del día **23 de Abril de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**
NVVS/GMG/VVS/IVR/ans.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Seguridad Publica
- Recursos Humanos